

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Q., julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA Radicación: 63001-31-05-003-2018-00134-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, renuncia al poder que fue conferido por parte de Seguros del Estado S.A al Doctor CESAR EDUARDO ARAQUE GARCÍA (Documento 09). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a la renuncia del poder presentada por el abogado CESAR EDUARDO ARAQUE GARCÍA, SE ACEPTA la misma, conforme a las voces del artículo 76 del C.G.P, en el entendido que surte efectos legales cinco (5) días después de presentada al Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO

Juez

1/07/2022 Carito

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ec5641b1699d6e347eb67c5f943b59c1c92bb762cf5fe0a4b47514bfc13aace**

Documento generado en 01/07/2022 01:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>